

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 5 enero de 2022

Nº 14.1204-001-2021

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

REPUBLICA DE PANAMA	DIRECCION DE INVESTIGACION TERRITORIAL
RECIBIDO	
Por:	Sayles
Fecha:	07/1/2022
Hora:	

Ingeniera Castillero:

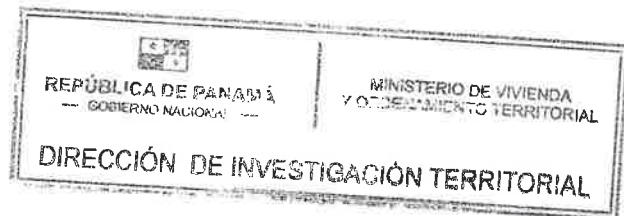
Damos respuesta a notas **DEIA-DEEIA-UAS-0236, 0248, y 0255 -2020**, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

- ① **Beneficio Ecológico Café Isabela**, Expediente DEIA-II-AC-116-2021.
2. **Ampliación de los Entronques de Costa del Este e Hipódromo-Corredor Sur**, Expediente DEIA-II-F-121-2021.
3. **Tanque de Almacenamiento de Agua Potable Santa Rita Arriba y Línea de Conducción Santa Rita Eje 5 de la Potabilizadora de Sabanita II**, Expediente DEIA-II-F-125-2021.

Atentamente,



Arq. LOURDES de LORE
Directora de Investigación Territorial



Adj. Lo Indicado.

LdeL/


7/1/2022

Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

69

MINISTERIO DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

INFORME DE REVISIÓN y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
(E.I.A.)

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO (Síntesis del Estudio)

1. **Nombre del Proyecto:**
Beneficio Ecológico Café Isabela
Expediente DEIA-II-AC-116-2021.

2. **Nombre del Promotor del Proyecto:**
Café Isabela, S.A.

3. **Nombre del Consultor ó Empresa Consultora que hizo el E.I.A.:**
Jorge Castillo IRC-034-2004
Adela Olivardia IAR-106-2000

4. **Localización del Proyecto:**
Ubicada en la localidad de Dos Ríos Arriba, corregimiento de Dos Ríos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí. Finca Azul, con Folio Real 30345303, superficie de 5 hectáreas con 3,501.73 m².

5. **Objetivo Directo del Proyecto:**
La empresa promotora, Café Isabela, S.A., tiene como objetivo general procesar granos de café procedentes del cultivo en parcelas de café en cereza.

6. **Principales Actividades, y Monto del Proyecto:**
Propuesta y ubicación de infraestructuras, elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, limpieza y nivelación, instalación de infraestructura para el desarrollo del proyecto.
Para la realización de este proyecto se estima una inversión de Doscientos Cincuenta Mil Balboas (B/. 250,000.00).

7. **Síntesis de la Descripción del Medio Natural:**
La topografía a lo largo del proyecto ha sido poco afectada por los dueños anteriores. No se han desarrollado proyectos o actividades que hayan alterado el modelo geomorfológico y topográfico por lo que continúa presentando una topografía bastante plana, con un declive de aproximadamente 15% hacia el sur. En la parte oeste, en la ribera de la Quebrada Grande se presenta una caída casi vertical de aproximadamente 4 metros de altura. En el área predominan los árboles frutales, pinos y especies maderables, también, encontramos zonas de rastrojos y bosques secundarios (vegetación ribereña), localizados en las riberas de la

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
E.P.A.:	5 Agosto
Fecha:	23:35 pm
Hora:	7/1/2022

Quebrada Grande: guácimo, sigua, laurel, quira, pino, lengua de vaca, melina, zorro, algarrobo, higuerón, nance, harino, cuipo, jagua, macano, maría ornamental, mamón, jobo, caoba, aguacate, cortezo, membrillo, lorito, mirto, carate, cedro, acacia, guayaba, guanábana, malagueto macho, chumico, amarillo, guaba cansaboca, guayacán, teca, marañón, naranja, mango, níspero, marañón curazao. Especies de Fauna Registradas en el Área del Proyecto: zarigüeya común, ardilla gris, gallinazo cabecirojo, caracará cabeciamarilla, tortolita, paloma, perico barbinaranja, bienteveo grande, tirano tropical, mosquerito, ruiseñor, oropéndola, negro coligrande, iguana verde, lagartija cabeciroja, lagartija, borriquero, boa, ojo de gato, corredora, culebra, equis, sapo común, sapo túngara, rana.

8. Síntesis de Impactos Ambientales Específicos:

Impactos Positivos: Generación de empleo, contribución económica a nivel local, regional y nacional.

Impactos Negativos: Deterioro de la calidad del aire, generación de olores molestos, aumento en los niveles de ruido, incremento en la erosión de los suelos, aumento en la sedimentación, contaminación de suelos, alteración de la calidad de las aguas superficiales, pérdida de la cobertura vegetal, pérdida de hábitat, perturbación a la fauna silvestre, riesgo de atropello de animales, generación de desechos orgánicos e inorgánicos, afectación de la salud de los trabajadores.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Participación Ciudadana:

El PMA describe los programas que deben ser ejecutados o cumplidos por el Promotor para prevenir y minimizar los impactos ambientales durante las actividades de construcción y operación del Proyecto Beneficio Ecológico Café Isabela. Cabe mencionar que, si el Promotor propone algunas acciones distintas a las enunciadas en los referidos Planes que conforman el PMA, será su responsabilidad lograr la aprobación de MiAmbiente y/o de otras instituciones correspondientes.

El Plan de Participación Ciudadana tuvo por objetivo desarrollar un proceso de participación y consulta ciudadana con los habitantes mayormente influenciados por el proyecto Beneficio Ecológico Café Isabela y con actores clave, con la finalidad de obtener información básica que permitió describir las generalidades del encuestado y su grado de percepción positiva o negativa respecto de dicha obra.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- En el punto 5.3 **Legislación, Normas Técnicas e Instrumento de Gestión Ambiental Aplicables y su Relación con el Proyecto, Obra o Actividad:** No menciona las normativas urbanísticas.
- En el punto **5.8 Concordancia con el Plan de Uso de Suelo:** Indica "En el Distrito de Dolega no existe un Plan de Uso de Suelo, en Dos Ríos Arriba existen pequeñas industrias de fabricación de quesos y productos de masa de maíz. El Proyecto Beneficio Ecológico Café Isabela formara parte de estas industrias establecidas en la zona: Debe presentar Certificación del uso de suelo en base a la actividad que propone expedida por el MIVIOT.

- Para la realización del proyecto deberá coordinar con las autoridades competentes en cuanto a requisitos para el desarrollo de la actividad y adecuación de la finca.
- Deberá cumplir con todos los requisitos técnicos y de seguridad establecidos por las autoridades competentes y cumplimiento de las normativas ambientales vigentes.

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Encontramos objeciones dentro de nuestra competencia en el aspecto de ordenamiento territorial. Mientras tanto recomendamos que la calificación del estudio se considere observada.

Rubi González.
RUBI GONZÁLEZ
Ingeniera Forestal
Unidad Ambiental Sectorial.
4 de enero de 2022

VºBº: Gloria
Arq. LOURDES de LORÉ
Directora de Investigación Territorial

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 10 de diciembre de 2021
DEIA-DEEIA-UAS- 0236-1012-2021

Arquitecta
LOURDES DE LORÉ
Unidad Ambiental
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
E.S.D.

Respetada Arquitecta De Loré:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado: "**BENEFICIO ECOLÓGICO CAFÉ ISABELA**", a desarrollarse en el corregimiento de Dos Ríos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **CAFÉ ISABELA, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-AB-116-2021**
Fecha de Tramitación (MES): **DICIEMBRE**
Año: **2021**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

ACP/lf/jp




DEPARTAMENTO DE
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS
DE IMPACTO AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
De Control: 2236-
Folio: 14/12/2021
Recibido: 20-12-2021

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

SS/LP
85

David, 4 de enero de 2022
Nota DRCH-017-01-2022

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá
E. S. D.

Ing. Domínguez:

Adjunto, remitimos nota original del Municipio de Dolega en relación al Proyecto
Categoría II “BENEFICIO ECOLOGICO CAFÉ ISABELA”, promovido por CAFÉ ISABELA, S.A.

Atentamente,

ING. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
MiAmbiente
CARTAGO CHIRIQUÍ
KQ/NR/ao.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
RECIBIDO
S. Domínguez
Fecha: 5/1/2022
Hora: 2:29 pm

c. Archivo

P.D. Remitida a la DEIA por correo, el 31/12/2021

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922



REPÚBLICA DE PANAMÁ MUNICIPIO DE DOLEGA



84

Dolega, 31 de diciembre de 2021

Ingeniera
KRISLLY QUINTERO
Directora Regional del Ministerio de Ambiente
-Sede Chiriquí

Estimada Ingeniera:

Reciba en nombre de la Alcaldía de Dolega un cordial saludo deseándole éxito en sus labores diarias.

El Municipio de Dolega como unidad sectorial, en conjunto con dos grupos ambientales organizados (Organización Ambiental de Dos Ríos y Asociación Ecologista Colibrí) detalla sus impresiones, comentarios, preguntas, sugerencias, entre otros, acerca de la inspección realizada el día 21 de diciembre de 2021 al proyecto “Beneficio Ecológico Café Isabella” que busca ser desarrollado en el corregimiento de Dos Ríos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí por Café Isabella, S.A.

La invitación a mencionada inspección fue enviada al Municipio de Dolega por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente.

Basándonos en la información escrita y detallada en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y contrastándola con lo visto en campo al realizar la inspección, presentamos nuestras adiciones utilizando como base, para un mejor seguimiento y entendimiento, los subtítulos o apartados que están dentro del EsIA.

Justificación (pág. 35):

Se menciona que:

-“Se diseñará una galera de 64 metros cuadrados para la instalación del beneficio húmedo”. ¿Dónde irá dicha galera?, la misma no fue detallada en la visita a campo (inspección).

-“El beneficio para sus procesos utilizará un mínimo de agua”. Detallar ¿Cuánto será el mínimo de agua?

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *[Signature]*

Fecha: *31/12/2021* Hora: *11:32am*





REPÚBLICA DE PANAMÁ MUNICIPIO DE DOLEGA



Página 2

-Las aguas residuales producto de los procesos y la pulpa del café serán trasladadas para su transformación en abono orgánico hacia la empresa Aboquete.

Sugerimos que este traslado sea a diario para evitar malos olores, tal como lo mencionaron los representantes del proyecto en la inspección. Además, que sea plasmado en el EsIA que las aguas residuales y pulpa (desechos) serán removidas cada día.

Etapa de operación (pag. 43)

Se menciona que:

- “El grano será despulpado, pasa por la desmucilaginadora y la pulpa o cáscara se trasladará a la empresa Aboquete para su transformación en abono orgánico”.

En caso que se rompan vínculos o que la empresa Aboquete deje de funcionar, ¿cómo se garantiza que la cáscara no permanecerá en las instalaciones donde se llevará a cabo el proceso de despulpado (Dolega) provocando hedores y contaminación?

-“El área de despulpado y desmucilaginado es lavado luego de terminado el proceso y esta agua junto con el mucílago, pasa a través de una tubería hasta las tinas de flocculación, luego a la tina de sedimentación; donde permanece un periodo de 24 horas y el agua ya sin sólidos continua hacia la tina de infiltración y evaporación techada con plástico, para evitar contaminación del suelo. En esta etapa, parte del agua se infiltrará y otra se evaporará, quedando al final solo el mucilago seco que también, se trasladará a la empresa Aboquete. Si es necesario se le agrega cal viva y bacterias para acelerar el proceso y evitar olores”.

Consideramos que es saludable utilizar techo de zinc en la tina de infiltración y evaporación a cambio del techado de plástico

¿Dónde se infiltrará el agua? Esta infiltración contaminaría el suelo

El agua evaporada ocasionaría contaminación al aire.

La cal es un potencial contaminante.

--





REPÚBLICA DE PANAMÁ

MUNICIPIO DE DOLEGA



82
Página 3

En caso que se rompan vínculos o que la empresa Aboquete deje de funcionar, ¿cómo se garantiza que el mucílago seco no permanecerá en las instalaciones donde se llevará a cabo el proceso de despulpado (Dolega) provocando hedores y contaminación?

Se debe detallar la cantidad de agua que usarán en este proceso.

¿Cómo van a trasladar a Aboquete el líquido de las aguas mieles? En caso de transporte abierto, estas corren riesgo de ser derramadas.

En síntesis, lo más preocupante es el manejo o tratamiento de las aguas mieles y mucílago ya que esto es el causante de los hedores. Consideramos factible la construcción de un tanque séptico sellado para luego hacer su traslado a Aboquete, tal como explicaron en el detalle durante la reunión, “se retirará las aguas mieles con un cisterna, tal como lo hacen en las lecherías...” eliminando el trabajo por medio de tinas abiertas que exponen los hedores.

Caracterización del Suelo (pag. 56)

Se menciona que:

-“Los suelos en el área del Proyecto, se han desarrollado bajo la influencia de las condiciones climáticas imperantes de la región a partir de rocas volcánicas extusivas. El régimen de precipitación define los niveles de meteorización y lixiviación produciéndose suelos arcillosos. El subsuelo en el área del proyecto está formado por un suelo compuesto por la intercalación de capas de arcilla y capas franco arenoso y limo-arcillosas de coloración rojiza y con secciones, color marrón y rocas de origen ígneo volcánico, cuya roca madre son andesitas y basaltos. Este tipo de materiales presenta una permeabilidad media que permite la infiltración y dispersión de contaminantes líquidos”.

-Para esta información arriba escrita no pusieron la fuente. Es importante colocar de dónde proviene dicha información.

-La permeabilidad del suelo donde será la huella del proyecto permite la infiltración por lo cual en la etapa de operación mencionan que el agua de los desechos se infiltrará, por lo tanto, habrá contaminación de los suelos.



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MUNICIPIO DE DOLEGA



Página 4

Características de la Flora (pag. 67)

- Hay una cantidad exagerada de individuos de guayacán (*Handroanthus guayacan*), pinos (*Pinus caribaea*) y cedros (*Cedrela odorata*) (al igual que otras especies). El número de individuos vistos in situ (durante la inspección) por especie, no concuerda con el número de individuos que hay para algunas especies en la lista de este estudio.
- La cantidad de individuos por especie no es la adecuada, obviamente está alterada, esto repercute total y directamente en los valores de las áreas basales.
- Hay especies entre listas que no concuerdan y deben concordar ya que son las mismas listas solo que con distintos fines explicativos solamente.
- Deben reconocer bien cuáles son las especies de flora que están en la lista de especies amenazadas a nivel nacional (no es solo *Terminalia amazonia*) y luego las especies que están dentro de la lista propuesta por UICN (que también las hay dentro de la huella del proyecto). Es muy importante dejar plasmado en el EsIA que estas especies no serán impactadas de ninguna manera por la huella del proyecto.
- No debe priorizar los nombres comunes sobre los nombres científicos.
- Los nombres científicos no deben llevar tildes.
- Mostrar las fotos en campo y ubicación que demuestre que la especie *Cavanillesia platanifolia*, *Dilodendron costaricense* y *Myrtus communis* está presente en el lugar. En nuestra inspección, estas especies no fueron reconocidas. Además, pudimos observar la presencia de otras especies que no figuran en la lista presentada dentro del EsIA.
- Detallar en el EsIA, tal como lo mencionaron en la inspección: "la flora y fauna del lugar de ninguna manera será impactada". Por ejemplo, no talar o impactar raíces de ninguna especie de árbol. Es evidente (dentro de la huella del proyecto) la presencia de especies que son parte de la lista roja de UICN y de la lista de especies amenazadas a nivel nacional.

--





REPÚBLICA DE PANAMÁ

MUNICIPIO DE DOLEGA



Página 5

Importante presentar La Asignación de Uso de Suelo Industrial ya que como mencionan en el EsIA, la zona prevista para la huella del proyecto era utilizada antes de manera comercial (organización de eventos). Sin este documento no procede el estudio de impacto ambiental.

Sin más que agregar.

Atentamente.

Rodolfo Flores

Biólogo Asesor Ambiental del Municipio de Dolega



SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80
SOLVIT
David, 3 de enero de 2022
Nota DRCH-003-01-2022

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá
E. S. D.

Ing. Domínguez:

Adjunto para anexar al expediente, remitimos Nota 14-1800-OT-528-2021 del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial Chiriquí, en relación al Proyecto **Categoría II “BENEFICIO ECOLOGICO CAFÉ ISABELA”**, promovido por **CAFÉ ISABELA, S.A.**

Atentamente,

ING. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
MiAmbiente-CHIRIQUI

KQ/NR/ao.

c. Archivo

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Solus / /
Fecha:	4/1/2022
Hora:	11:26 am

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

79
República de Panamá
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
ORDENAMIENTO TERRITORIAL - REGIONAL CHIRIQUI

David, 29 de diciembre de 2021

Nota: 14-1800-OT-528-2021

Ingeniera
Krisly Quintero
Directora Regional
Ministerio de Ambiente Chiriquí
E. S. M.

Ing. Quintero:

Reciba un cordial saludo y deseos de éxito en sus labores.

Por medio de la presente, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial da respuesta a la Nota-DRCH-3600-12-2021 mediante la cual se realiza inspección en el corregimiento de Dos Ríos, Distrito de Dolega, con respecto a un proyecto que quiere realizarse denominado **"BENEFICIO ECOLOGICO BENEFICIO DE CAFÉ"**

Luego de la diligencia realizada el martes 21 de diciembre de 2021, podemos comunicarle lo siguiente:

1. El lote inspeccionado pertenece al Distrito de Dolega, el cual no cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial vigente.
2. En nuestra Regional no se ha ingresado trámite de Asignación de Código de Zona para este proyecto.
3. En nuestra opinión, recomendamos que se lleve a cabo el proceso de Asignación de Código de Zona en nuestra institución antes de continuar con cualquier otro trámite.

RECEPCION DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
RECEPCIÓN RECIBIDO
Por: Krisly Quintero
Fecha: 30-12-21 Hora: 12:00 Depto. de Control y Orientación del Desarrollo
RECIBIDO
12-4058-2021

c.c. Archivo
ma/MA


Arq. María V. Anguizola
De Control y Orientación del Desarrollo
MIVIOT- CHIRIQUI

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 30 de diciembre de 2021
Nota DRCH-3706-12-2021

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá
E. S. D.

Y.S.

Ing. Domínguez:

Adjunto para anexar al expediente, remitimos Nota SSHCH-433-2021 e Informe Técnico de Campo—SSHCH-063-2021 de la Sección de Seguridad Hídrica en relación al Proyecto Cat II “**BENEFICIO ECOLOGICO CAFÉ ISABELA**”, promovido por **CAFÉ ISABELA, S.A.**

Atentamente,


ING. KRISLLEY QUINTERO
Directora Regional
MiAmbiente-CHIRIQUÍ
DIRECCIÓN REGIONAL
CHIRIQUÍ

KQ/NR/ao.

c. Archivo



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Seguridad Hídrica

David, 29 Diciembre de 2021.
Nota SSHCH- 433 -2021

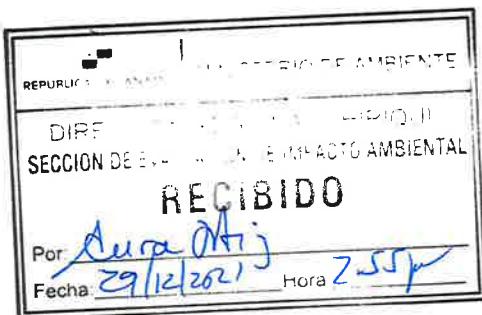
Licenciada Nelly Ramos
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.
Ministerio de Ambiente-Chiriquí.

Licenciada Ramos:

Por este medio le hacemos llegar el informe de campo producto de la inspección realizada al Proyecto Beneficio Ecológico" presentado por Café Isabela S.A. ubicado en el Corregimiento de Dos Ríos, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí.

Atentamente,


Ing.: Amadio Cruz.
Jefe de la Sesión de Seguridad Hídrica
MiAmbiente-Chiriquí
AC/mm.



David, Vía Red Gra
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-092

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIRIQUÍ
ÁREA GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
Informe Técnico de Campo – SSHCH -063 - 2021

Fecha de Inspección	Marte 21 de Diciembre del 2021.
Lugar	Corregimiento de Dos Ríos, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí.
Hora de inicio	9.35 a.m.
Asunto	Inspección al Proyecto “Beneficio Ecológico” presentado por Café Isabela S.A.
Participantes	<ul style="list-style-type: none">• Licenciada Tharsis González–Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente.• Licenciado Alian Rojas –Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente.• Ing. Meybis S. Morales C.-Técnica de Manejo de Cuenca en la Sección de Seguridad Hídrica del Ministerio de Ambiente.• Ing. Anthoni Lorin Representando al IDAAN.• Lic. Gladys Ríos Representando al MIVIOT.• Lic. Jualianis Morales - Representado al MIVIOT.• Lic. Dalys Cano- Administradora de la Finca.• Ing. Manuel González Técnico de Procesos Representando al Proyecto.• Rodrigo González- Coordinador Administrativo– Municipio de Dolega.• Lic. Rodolfo Flores – Asesor Ambiental- Representando al Municipio de Dolega.• José Santiago- Asistente - Alcaldía de Dolega.

Antecedentes:

El día 15 de Diciembre del presente año, se recibe solicitud de inspección Nota SEIA-192-12-2021, como parte del proceso de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, que lleva el área de Evaluación de Impacto, con el fin de realizar inspección en el sitio del Proyecto “Beneficio Ecológico” a desarrollarse en el Corregimiento de Dos Ríos, distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí presentado por Café Isabela, S.A.

Desarrollo de la inspección:

El día martes 21 de diciembre del 2021, se realiza la inspección técnica y se llega al punto en donde, se realizará el proyecto “Beneficio Ecológico”.

Determinándose lo siguiente:

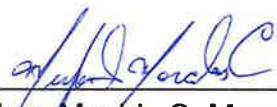
- a. El proyecto no ha iniciado, se pudo observar la existencia de unas estructuras en el sitio perteneciente al antiguo dueño, y que serán utilizadas como parte del Proyecto.
- b. Se nos informó que no realizarán ninguna descarga dentro del Proyecto, ni en la fuente de agua colindante.
- c. Las aguas mieles producto del proceso serán trasladadas diariamente a la Empresa A boquete.

Las Coordenadas UTM tomadas en campo dentro del Proyecto.

- 345334 m E, 946836 m N.
- 345321 m E, 946865 m N.
- 345351 m E, 946914 m N.
- 345369 m E, 946863 m N.
- 345317 m E, 946895 m N.

Aspectos del Proyecto Relacionados con el Recurso Hídrico.

- Se estará utilizando la fuente de agua proveniente de un pozo profundo, para el uso industrial. El Pozo se encuentra en la siguiente Coordenada: 345352 m E, 946914 m N..
- El promotor deberá solicitar ante las oficinas del Ministerio de Ambiente, el trámite correspondiente al Permiso y Concesión de uso de agua.
- Se debe dar un buen seguimiento al proyecto, ya que el mismo según informaron, no descargará las aguas mieles en el sitio del proyecto, si no que estas aguas serán trasladado diariamente a las instalaciones de la Empresa A boquete, de forma que estas aguas mieles, no sean descargadas en otro punto.
- De igual forma no deberá verterse los desechos, en el camino durante el recorrido, ni en ningún otro punto que no sea el indicado en el Estudio de Impacto Ambiental.
- Garantizar el área de protección de la fuente hídrica colindante, en base al cumplimiento de la Ley N° 1 del 3 de Febrero de 1994. "Por lo cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones".
- Cumplir con lo normado en el Decreto N° 55 del 13 de junio de 1973, "Por el cual se reglamenta las servidumbres de las aguas.


Ing. Meybis S. Morales C.
Técnico en Manejo de Cuencas Hidrográficas.

Memoria Fotográfica de la Inspección.



Vista de Google Earth Pro



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922